

POSIBILIDADES Y LIMITACIONES PARA EL ACCESO A LA TIERRA DE LAS MUJERES EN AHUEHUETZINGO, MPIO. DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS¹

Elsa Guzmán Gómez² y Arturo León López³

²Profesora Investigadora de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. E-mail: elsaguzmang@yahoo.com.mx

³Profesor Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana
e-mail: jaleon@correo.xoc.uam.mx

¹Este trabajo forma parte de una investigación más amplia denominada "Situación social, agraria y ambiental para el acceso a la tierra de las mujeres campesinas e indígenas: Relaciones de género y acceso a la tierra, estudio de tres ejidos en situación de pobreza"; llevado a cabo por Arturo León López, Elsa Guzmán Gómez, Laura Elena Ruíz Meza, Friné López Martínez y Julio Romaní Cortés, en el marco de Espacio Autónomo A.C; y auspiciado por el Programa de Conversión Social 2004 de INDESOL

INTRODUCCIÓN

Ante la profundización de la pobreza y la inseguridad alimentaria en grandes sectores de la sociedad, la cuestión de los derechos de propiedad de los recursos naturales se considera relevante, ya que constituye un eje para entender y enfrentar los conflictos originados por su escasez, acceso restringido o desigual distribución, y para promover un uso sostenible de los ecosistemas. Diversos grupos de la sociedad, organizaciones civiles, instituciones académicas, gubernamentales, de cooperación para el desarrollo y multilaterales han renovado esfuerzos por abordar este tema en vista de las repercusiones que la privatización de los recursos naturales está teniendo en las condiciones de vida de la población rural como tendencia generalizada ante las transformaciones rurales y globales

actuales.

El problema de la pobreza rural se encuentra asociado a la desigual distribución de la tierra cultivable y a la falta de acceso a otro tipo de activos productivos, que obliga a la población pobre a adoptar estrategias de supervivencia a muy corto plazo, y reproduce su vulnerabilidad social al no poder hacer frente al deterioro de sus economías y condiciones generales de vida, en el contexto de las reformas económicas instrumentadas y de los cambios a nivel nacional y global. Asegurar un ejercicio equitativo de los derechos de propiedad a la tierra es relevante debido a que puede contribuir a combatir el hambre, promover un uso sustentable de la base de recursos de la cual dependen amplios sectores de la población e incluso contribuir al crecimiento económico.

Algunos estudios ya han argumentado que la reducción de las barreras institucionales y culturales que impiden el control de las mujeres sobre los bienes, en particular la tierra, es decisivo para establecer una política en contra de la pobreza. Además, en la actualidad, en el campo mexicano se experimentan profundas transformaciones estructurales que agudizan añejos y nuevos problemas, entre ellos la creciente migración masculina que ha obligado a las mujeres campesinas a asumir nuevas responsabilidades para garantizar la reproducción de su hogar y del mismo patrimonio familiar. Esta situación ha contribuido a agrandar el fenómeno de la feminización de la pobreza y las actividades agropecuarias en los núcleos agrarios.

Con esta investigación se realizó una nueva aproximación al tema mediante el estudio de las posibilidades y limitaciones que tienen las mujeres rurales para asegurar su derecho a la propiedad de la tierra.

El objetivo general se orientó a analizar los factores sociales y culturales que inciden en el acceso a la tierra. Dentro de los objetivos específicos se buscaba conocer las formas de acceso a la tierra para hombres y mujeres, entre ellos las prácticas de sucesión, herencia y transferencia; las vinculaciones entre las dinámicas de movilidad de la tierra (venta y renta) con los derechos de propiedad y las desigualdades sociales y de género, así como los factores asociados al acceso a la tierra o a su restricción que conforman las estrategias de reproducción de las unidades familiares de la comunidad de Ahuehuetzingo.

METODOLOGÍA

La investigación se llevó a cabo bajo un marco teórico y metodológico conformado por tres bases: el enfoque de género, pobreza y vulnerabilidad social y la reproducción social campesina. El enfoque de género como categoría de análisis social

hace referencia a la construcción cultural de la diferencia sexual, a roles y responsabilidades de hombres y mujeres en una cultura y lugar determinados. Estos papeles son influenciados por percepciones y expectativas emanadas de factores culturales y sociales, pero también ambientales y económicos y se constituyen en valores, creencias, normas y prácticas que rigen el comportamiento de hombres y mujeres. Como categoría relacional permite estudiar las formas de diferenciación social y las relaciones de poder entre ambos géneros, enfocadas a las maneras en que se estructuran los procesos de acceso y control a la tierra y a los activos necesarios para la subsistencia.

El aspecto de la pobreza se aborda como la privación de capacidades y recursos para satisfacer las necesidades básicas. Para los campesinos la agudización de la pobreza se ubica en la relación con los recursos naturales, productivos como relacionales, cuyo deterioro fortalece los ciclos de pobreza. Las maneras de enfrentarla y superarla depende del uso de las capacidades y libertades, por ejemplo acceso a recursos, relación sociedad-naturaleza, prácticas agrícolas, vínculos con los mercados. Así, se destacan los lugares desde los campesinos negocian o son marginados, asimismo se encuentran las iniciativas, acciones y estrategias que plantean desde su cotidianidad para subsistir, enfrentar o combatir la pobreza.

Tanto las capacidades como las estrategias plantean potencialidades. Las estrategias de reproducción social perfilan la construcción de soluciones y alternativas ante una condición social determinada, bajo la cual se configuran decisiones culturales a partir de los activos o recursos internos que se movilizan para enfrentar la vulnerabilidad de los grupos marginados.

A partir de estas bases conceptuales se trabajaron como ejes de investigación: a) el acceso a la tierra y relaciones de género, b) el acceso a la tierra, pobreza y

vulnerabilidad, y c) el acceso la tierra y las estrategias campesinas de reproducción social.

La investigación se realizó el ejido Ahuehuetzingo, Mpio. Puente de Ixtla, Morelos. Se optó por el estudio de caso como parte de la estrategia de diseño de investigación, de tal forma que no se pretende realizar generalizaciones sino abordar el tema mediante el estudio detallado, comprensivo y a profundidad del caso, siendo fundamentalmente analítico de tipo cualitativo. Los estudios a nivel "micro" sobre familias y comunidades son necesarios para conocer con mayor claridad y confiabilidad eventos de la vida de los sujetos, sus prácticas sociales y el significado que les dan, y establecer procesos de interacción con ellos útiles en los estudios cualitativos. La unidad de observación y estudio de la investigación la constituyó la unidad familiar en el marco de las relaciones sociales a nivel comunitario.

Inicialmente se realizó una etapa de recopilación de información documental, posteriormente se utilizó una combinación de instrumentos cuantitativos y cualitativos. Dichos instrumentos fueron guías de entrevistas abiertas y a profundidad; se llevaron a cabo 34 de éstas: cuatro a autoridades ejidales y a personas relevantes en el ejido; 30 entrevistas a nivel de unidades familiares, además de dos entrevistas a grupos focales. En conjunto se recabó información sobre condición y transformación del ejido; composición, recursos, actividades, servicios y relaciones de las unidades familiares; la dinámica de uso, venta y renta de parcelas; así como testimonios de ejidatarias y posesionarias y hombres y mujeres sin tierra.

Las entrevistas se registraron de manera gráfica o grabadas y se transcribieron de manera literal los testimonios relevantes a los temas del estudio. Los datos de las encuestas se seleccionaron y se analizaron conforme a criterios teóricos, categorías

definidas y características de los y las informantes, para lo cual se usaron matrices de vaciado y análisis de la información.

En este ensayo se tratan exclusivamente los aspectos de la propiedad de la tierra por las mujeres y los aspectos culturales familiares en que se asienta dicha situación.

ACCESO A LA TIERRA EN AHUEHUETZINGO, PUENTE DE IXTLA

Ahuehuetzingo se localiza en el poniente del estado de Morelos, representa un pueblo campesino en el sentido en que sus pobladores se consideran a sí mismos campesinos, mantiene de manera directa e indirecta una relación con el campo, las actividades agrícolas, la producción de maíz, el temporal de lluvias, etcétera.

Tiene una población de 1134 habitantes, en 282 unidades familiares (INEGI, 2000). La comunidad cuenta con accesos y calles principales pavimentadas, luz eléctrica, agua potable domiciliaria, lo que sus habitantes viven con orgullo. La mayor parte de las casas tienden a estar construidas, o construirse paulatinamente, y con mucho esfuerzo, con materiales industriales, lo que las hace menos vulnerables a las inclemencias del tiempo. La localidad se encuentra en una región que tiene una fuerte transformación de rural a urbana, con una gran cercanía a servicios, comunicaciones, comercios, etcétera; que representan tanto acceso a bienes, pero principalmente a empleos para la población, que significan complementos fundamentales para los disminuidos ingresos agrícolas.

La tierra es ejidal, bajo dotación en 1929 a 57 jefes de familia. En la certificación de tierras¹ se consideró un total de 1085 has., de las cuales 748 son parceladas; todas son tierras de temporal, primordialmente arenosas, por los que se utilizan para

¹ Proceso llevado a cabo por PROCEDE (Programa de certificación de ejidos) implementando a partir de las modificaciones

sembrar maíz y cacahuete.

Sobre las mujeres ejidatarias.

Actualmente existen 88 ejidatarios, entre ellos 18 son mujeres, de las cuales ocho cuentan con superficies parceladas y 10 no cuentan con ésta. De un total de 118 posesionarios, 14 son mujeres. La tierra que estas mujeres posee es en total 34 has. De las ocho ejidatarias registradas solamente dos de ellas tienen tierras en uso como parte de los recursos de la unidad familiar, cinco ya no se hacen cargo de la tierra, teniéndolas prestadas o en descanso, y una más ya falleció. De las 14 posesionarias (de un total de 118 posesionarios) apenas cuentan entre ellas con 15 hectáreas, en donde algunas poseen menos de una media hectárea.

Las ejidatarias llegaron a contar con tierra básicamente como herederas a la muerte de sus esposos; de manera aleatoria también llegan ser sucesoras en su familia de origen cuando no hay hombres que puedan quedarse con el patrimonio familiar, variando las situaciones particulares.

Si bien el número de posesionarias corresponde solamente a casi 12% del total, en el proceso de certificación se dejó una parte de la tierra en manos de las mujeres como una vía distinta a la que habían accedido a la tierra hasta entonces. Este número muestra una tendencia pequeña, pero que no se distinguía anteriormente, que es la de repartir el patrimonio familiar entre diferentes hijos, tanto hombres como mujeres. Las mujeres que tienen tierra, tanto ejidatarias como posesionarias cuentan con alrededor de 34 has. Es decir los datos aún nos muestra claramente que la tierra no es un recurso que esté en manos de las mujeres.

Un hecho notorio entre las mujeres ejidatarias es su avanzada edad, pues en su mayoría se trata de mujeres mayores de más de 60 años, la mitad de ellas tienen

más de 75 años, por lo que no se encuentran en condiciones de trabajar ni hacerse cargo de la tierra; del 2002 en que se hizo la certificación de tierras y listado de ejidatarios al 2004, seis de 18 ejidatarias fallecieron y siete están en estados críticos de salud por vejez. Por supuesto que no solamente ellas son grandes, en general, el conjunto de ejidatarios está formado por campesinos de edades alrededor de 50 - 70 años², pero el grupo de mujeres está por arriba de este promedio de edad, además, algunas de ellas, por encontrarse solas, difícilmente se encargan de la tierra. Al visitar a las ejidatarias es realmente notorio que la tierra productiva y la actividad agrícola no se encuentran en sus manos, también se distingue que en su mayoría forman parte de núcleos familiares igualmente en etapa de envejecimiento, algunas ya cedieron la tierra a sus hijos, otras no tienen a quien hacerlo, y algunas más la han vendido ante las necesidades que su situación improductiva y de salud implica.

Las ejidatarias entrevistadas, aún las que actualmente ya no acuden al campo a trabajar ni se hacen cargo de la tierra, cuentan haber vivido del trabajo de ella a lo largo de prácticamente toda su vida. Algunas mujeres, en la etapa productiva de su vida, se encargaron de manera directa de la tierra en colaboración con sus esposos y otras cedieron el trabajo completamente a ellos, participando como ayuda, independientemente de que la tierra haya sido de ellas o de sus esposos. Cuando algunas de ellas se hicieron ejidatarias o se quedaron solas, continuaron encargándose de que la tierra les siguiera proporcionando alimento y seguridad, bien sea, rentando las tierras, dándolas a medias o bajo convenios personales con familiares.

² Este dato nos refiere, necesariamente, a la constatación del proceso de envejecimiento ejidal que existe en el nivel nacional en que refieren que el 68% de las ejidatarias rebasan los 50 años, y 35.6% los 65 años; mientras que en los hombres los datos se encuentran en 53.5% y 22.9%. (Robles, 2000: 21)

Es decir, la tierra de las mujeres ha formado parte del patrimonio y posibilidades de reproducción de sus familias teniendo acceso a un bien que sus esposos, en algunos casos, no tuvieron, de manera que la posibilidad de que las mujeres contaran con la tierra por herencia familiar dio condiciones de sobrevivencia a estos grupos familiares, independientemente de la manera personal en que las mujeres participaran en el uso o se apropiaron del recurso.

Podemos decir, que el significado que tiene la tierra corresponde al uso posible que se le dé. Así de ser originalmente la base única de la reproducción de los campesinos ha ido tomando ciertos matices y cambios sustanciales. Para las y los ejidatarios mayores, actualmente, tiene un sentido importante de herencia familiar, es el patrimonio que pertenecía a sus padres o a sus esposos, de los que la familia subsistió, aunque haya sido en condiciones de pobreza, pero les permitió obtener alimentos propios. También reconocen, en general, que ellos tienen una tierra que otros miembros de su familia no la tuvieron, bien sea por haberse ido del pueblo, o bien el no haber accedido a ella los llevó a buscar otras fuentes de vida; reconocen la posibilidad que en el transcurso del tiempo le ha permitido la tierra en comparación a otras familias que no la han tenido, quienes, siendo campesinos como aún se consideran en el pueblo, han tenido que rentar tierra para poder tener cosechas propias, dependiendo del recurso de otros, o de plano algunos sólo como jornaleros agrícolas se han podido ganar la vida. Pero, el sentido actual de la tierra, para estos ejidatarias y ejidatarios viejos, ha cambiado, pues al no poder usarla para su sostenimiento, toma el valor del único bien para enfrentar su vejez, los gastos de subsistencia, deudas, atención médica, posibles operaciones, etcétera, mediante la venta de fracciones de tierra, que llevan a cabo a pesar de los bajos precios que les pagan (entre \$1.50 y \$4.00 por metro

cuadrado, según relataron) y el pesar de vender el patrimonio familiar.

Para familias, de edad avanzada, pero que aún pueden contar con ingresos por medio de empleos extra agrícolas, tener la tierra les representa un bien que puede ser vendido en el futuro, pues aunque actualmente no la trabajen o no signifique ganancias, de ella podrían obtener una cantidad de dinero para resolver una necesidad o urgencia futura, es una especie de ahorro y garantía.

Para las mujeres, especialmente, que han tenido tierra se distingue un sentido de seguridad, que les ha garantizado un mínimo sustento para ellas y sus familias, especialmente en casos en que el esposo no tiene tierras o no esté presente.

En todos los casos, en donde la tierra permite la producción de alimentos para consumo y/o la generación de productos para la venta, encontramos que de manera permanente o discontinua se incluye una actividad no agrícola, que realiza el propio ejidatario o varios miembros de la unidad familiar, quien puede recurrir a un empleo dentro o fuera del pueblo, en labores diversas tales como chofer, en el comercio, en la albañilería, empleado en gasolineras, restaurantes, servicio doméstico, en la ladrillera, etcétera. Generalmente estos empleos son temporales o irregulares. Así, tal parece que, si bien la tierra ha representado la base de reproducción de todos los ejidatarios, y todavía puede brindar una parte del consumo de maíz, alimento para sus animales, venta de cacahuate, actualmente sólo tiene un papel complementario frente a otros ingresos, pero no cubre todos los gastos de la unidad familiar.

Herencia y unidad familiar

La tierra, como recurso para la subsistencia, es un bien de la unidad familiar que se ha manejado dentro de las normas y dinámicas

de la propia organización de la familia. Entonces la herencia de la tierra como mecanismo de conservación del patrimonio familiar sigue las mismas dinámicas.

Las unidades familiares de Ahuehuetzingo, al contar con una organización primordialmente patriarcal, el hombre y la mujer guardan lugares específicos en la división del trabajo tanto en el manejo de los recursos como en la toma de decisiones, distinguiéndose la jefatura y preponderancia masculina en estos aspectos. Si bien este esquema toma matices particulares en distintos casos, podemos afirmar que la visión de derecho sobre la tierra es fundamentalmente patrilineal, asumido tanto por hombres como por las mujeres, de diferentes edades.

Es clara la visión de herencia de la tierra que globalmente se tiene: considera al hombre como el heredero adecuado. Al mismo tiempo, también vemos que no hay un rechazo abierto a que la mujer tenga tierra, pues es algo permitido por la ley, y se reconoce que en ocasiones excepcionales es conveniente, preferible o necesario e irremediable que se ponga como sucesora a una mujer.

Claramente, en la preferencia de sucesión y herencia la sigue teniendo el hombre. Se considera que la mujer en sí no requiere ser propietaria de la tierra, especialmente si su esposo lo es. O en tal caso, es el hombre quien debería proveer de tierra a la familia o, en su defecto, el medio para la subsistencia familiar, en casos de que no se dé el acceso a la tierra.

De cualquier manera, la tierra está asociada a una propiedad o posesión real del hombre, en tanto es él, el que se hace cargo fundamentalmente del trabajo agrícola, así como de las decisiones sobre los bienes familiares, entre los cuales la tierra, aunque de la mujer la posesión legal, es un bien manejado y controlado por el hombre, por lo tanto no es necesario que

ella sea propietaria. Por esto existe la idea explícita de las y los entrevistados de que al heredar la tierra a una mujer existe el riesgo que el patrimonio familiar se pierda si su esposo no hace buen uso de la tierra; de esta manera heredar tierra a una mujer no garantiza la seguridad y subsistencia de ella y su familia.

Algunos entrevistados mencionaron que es bueno que las mujeres pudieran tener tierra, si les gusta o les interesa trabajarla, pues les podría dar seguridad; otros mencionaron reconocer que en algunas ocasiones sería preferible que estuviera en manos de la mujer, pues la asumiría con más responsabilidad; así como también se comentó en las respuestas de una mujer entrevistada lo injusto que le parecía que por ser mujer se margine del patrimonio familiar, lo que se dio énfasis en las entrevistas familiares. Sin embargo, entre los entrevistados que tienen hijas no están contemplando dejarles tierra agrícola a ellas, y prefieren únicamente asegurarles el terreno para su casa o la construcción misma, ante un temor de un mal uso por parte de los maridos.

La única herencia abiertamente aceptada a una mujer, es a la esposa, si no hay hijos posibles sucesores, como se constató en los expedientes agrarios. (SRA, 1990)

Las opiniones de las ejidatarias acerca de haberse hecho cargo de la tierra refieren testimonios de mucho trabajo y sacrificio, sólo dos entre las entrevistadas, se hicieron cargo de manera independiente de sus tierras durante muchos años, aunque no trabajándolas directamente, sino bajo convenios de arrendamiento y mediería. Ciertamente, el trabajo del campo no es un trabajo que una mujer sola puede ejercer, ya que es un trabajo pesado físicamente. Este trabajo en el campo de manera independiente se vuelve más pesado ya que bajo ninguna circunstancia la mujer se encuentra exenta del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos.

Sin embargo en todas las unidades familiares de los entrevistados, la mujer participa activamente en ella y tiene un papel muy importante en la posibilidad de cubrir los trabajos y necesidades que se requieren, ya que ella lleva diariamente el almuerzo al campo y se incorpora en las labores que requiere mayor trabajo, como la siembra, beneficios, cosechas, así como en el acondicionamiento de los productos ya cosechados, en especial en el “despegue” del cacahuete (separar el fruto del cacahuete de las plantas recolectadas) y la desgranada de mazorcas de maíz entre noviembre y diciembre. Es ella igualmente quien vende el cacahuete a los intermediarios ya que estos acuden a las casas para comprarlo. Sin embargo, la decisión y posibilidad de llevar a cabo los cultivos y el uso de la tierra dependen de la disponibilidad y decisión del hombre, jefe de familia. Y esta situación se asocia a la preferencia de herencia al hombre.

Así vemos, que para las familias que han mantenido las actividades agrícolas y domésticas del hombre y la mujer de manera complementaria, aún bajo el esquema de jefatura masculina, la tierra ha sido garantía de la subsistencia familiar, o al menos de una parte, bien sea propiedad del hombre o de la mujer, tanto en los casos de ejidatarias como de poseionarios o ejidatarios entrevistados. Pero si esta organización familiar no se cumpliera la mujer queda en una situación más vulnerable, pues en general no tiene tierra o de manera más difícil pueden obtener tierra.

Limitaciones actuales de acceso para mujeres y hombres que no tienen tierra

El acceso de la tierra a las mujeres se encuentra limitado principalmente por la reglamentación ejidal original de que el ejidatario tiene como sucesor principal al hijo varón mayor; esta condición si bien fue modificada en 1971, se incorporó como costumbre a la dinámica comunitaria y familiar y fue incorporada a los términos de

la organización familiar, en que el hombre es el responsable de la propiedad y el trabajo agrícola, como se vio anteriormente.

A esta condición se agrega la restricción de tierra ante el crecimiento de las familias y la población general del pueblo, pues encontramos una gran diferencia entre el número de familias actuales y el número de ejidatarios con tierra (250 y 70 respectivamente). Entonces las maneras de poder acceder a la tierra se han dado como parte de la repartición del patrimonio familiar, de las familias poseedoras en donde la mayor parte de las mujeres, y varios hermanos varones, quedan fuera de esta posibilidad.

El proceso de certificación de PROCEDE, específicamente la posibilidad de ser poseionario, ha significado una vía de acceso a la tierra que legaliza el proceso de división de las parcelas (minifundización), en donde los hijos de ejidatarios han podido contar legalmente con superficies de tierra, que en la mayoría de los casos ya venían utilizando como parte del patrimonio familiar o de siembras conjuntas. En este proceso se han incorporado mujeres como nuevas poseedoras de tierra. Sin embargo, esta posibilidad de acceso, ante la situación y problemas de mercado, ambientales y sus necesidades económicas no ha representado la solución y seguridad a sus problemas de subsistencia, especialmente ante la movilidad de la tierra y la crisis de la agricultura.

De esta manera se han ido formando unidades familiares que no han tenido tierra nunca, algunas de ellas ahora cuentan con algunos pedacitos; pero de cualquier forma se ha vislumbrado que las familias de menores recursos del pueblo son las que no cuentan con tierra y su ingreso principal proviene del trabajo agrícola al jornal, el que es inconstante y poco remunerado.

Tener tierra les representa a las familias la posibilidad de sembrar, sin embargo se da

bajo una paradoja, ya que por un lado, a la escala y redituabilidad que se lleva a cabo en Ahuehuetzingo, no es suficiente. Pero, al mismo tiempo, podemos ver que la tierra, a pesar de la crisis de valorización de la agricultura, sigue representando una mínima garantía para la subsistencia básica, sobre la que se buscan otros ingresos y actividades económicas. De esta forma, en los casos en que no existe la tierra como un bien productivo de la unidad familiar, la búsqueda de ingresos se lleva a cabo sin esta base de mínima subsistencia, lo cual dificulta las condiciones de reproducción familiar.

Sin embargo, ahora, después del proceso de certificación ejidal, acceder a la tierra se vuelve más difícil, pues ya se encuentra repartida. Quienes pudieran tener tierra en el futuro, sería a través de las sucesiones ejidales, o por medio de la compra directa. Para los campesinos que actualmente no tienen tierra, la compra se vislumbra difícil, en tanto son los que en general menos recursos tienen y no han podido acceder a un patrimonio familiar. En esta fracción de la población es donde se encuentran los jornaleros, algunos que rentan la tierra para sembrar, y los que tienen empleos no agrícolas en el pueblo, los alrededores o las ciudades principales cercanas.

En la región, aunado a la dificultad de contar con suficiente tierra para satisfacer las necesidades de la unidad familiar, existe una gran movilidad laboral de la población, tanto masculina como femenina, debido al conjunto de servicios que existen a los alrededores, como son los comercios de distintos niveles, los servicios de turismo, los transportes (autobuses, taxis). Esto da posibilidad a que los habitantes de este pueblo y los aledaños, se incorporen a empleos fijos y temporales. Sin embargo, la sensación de la gente, tanto los que tienen tierra y no la tienen, es que faltan fuentes de empleo. Es decir, la movilidad laboral igualmente implica una búsqueda constante de empleo en un contexto de ofertas

irregulares. En las entrevistas todos cuentan del constante cambio de empleos, de que un tiempo trabajan en un lugar y en otros tiempos en otro. De tal modo que esta búsqueda se vuelve necesaria y la inseguridad del escaso empleo es mucho más grave cuando no se cuenta con condiciones mínimas de producción de autoconsumo o venta, aunque sea en pequeña escala, lo cual les podría proporcionar alimentos básicos de manera independiente. Recientemente con la instalación de una empresa de gas en tierras que antes eran del ejido se ha abierto la oferta de empleo, aunque limitada, se menciona que alrededor de 50 personas del pueblo trabajan en ella, la cual ofrece empleos temporales adecuados a los ritmos campesinos y a una gran demanda de empleo.

Es importante reconocer el valor que para la gente tiene la tierra. Y que es algo, que a pesar de las grandes dificultades que existen actualmente para producir, todavía se mantiene y que esa debe ser la consideración de base para pensar en cualquier alternativa. A la gente le interesa la tierra, la gente se siente vinculada a la tierra, y aunque no todo el pueblo pueda vivir de ella, sienten una pérdida el que cada vez tengan que optar por otras alternativas.

Estas otras opciones se van generalizando especialmente en la población joven, pues algunos ya no se interesan lo suficiente en la agricultura, sobre todo bajo las condiciones actuales, en que difícilmente podrán ser acreedores de tierra.: entonces un elemento que podría estar delineando una tendencia de salida del pueblos es la limitación en el acceso a la tierra, pero aún no se definen con claridad rutas migratorias ni procesos de éxodo marcados. Entre los ejidatarios se ve que la migración no es recurrente, ellos dicen "pues ya no están para esas aventuras". Pero es notorio que tampoco hay mucha migración en sus familias.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Actualmente en Ahuehuetzingo las mujeres no acceden de manera equitativa que los hombres a la tierra, pues teniendo una cifra global de mujeres con tierra (ejidatarias y posesionaras), de 20 sobre un total de 188 ejidatarios y posesionarios, sólo dos ejidatarias se hacen cargo de la tierra y 10 de las 14 posesionarias no cuentan con más de una hectárea. Además, el uso de la tierra por las mujeres, se lleva a cabo a través de la propia organización familiar, la cual es guardada por las propias leyes y costumbres de herencia. Entonces, tal parece que la tierra llega a posesión de las mujeres sólo en las excepciones de la patrilinealidad, que serían: la ausencia de hijos varones (a esposas o hijas), y a la esposa en caso de viudez para el resguardo del patrimonio familiar, como en los casos de las ejidatarias actuales heredadas de esta forma.

La tierra ha mantenido un valor original de patrimonio y pertenencia, vemos como los y las sucesores reconocen en la herencia de la tierra un bien familiar del cual pueden sustentar una vida. Esto tiene dos sentidos: uno es ser poseedores de una herencia de familia, que contiene sus propios orígenes, de los cuales se sienten de alguna manera responsables de conservar. Por otro lado, la tierra se encuentra asociada a la posibilidad que tienen los campesinos de trabajar de manera independiente y pueden obtener el elemento de vida más importante, es decir el alimento. Entonces está visto como un bien de un carácter diferente de cualquier bien comercial, sino al contrario, de la tierra se come, se viste, se vive, y en última instancia representa un activo para enfrentar su condición de vulnerabilidad social. Y esto es un sentido con el que todavía se identifican, y lo sigue reconociendo, a pesar de la dificultad que sembrar significa hoy, o de las tendencias importantes de la venta de la tierra que han generado intereses nuevos sobre la misma, como cambiarla por dinero, y las

consecuencias de pérdida de la tierra que ellos mismos vislumbran.

Ciertamente la restricción al acceso a la tierra actualmente no es exclusiva a las mujeres, pues encontramos que igualmente campesinos varones que se encuentran al frente de unidades familiares no cuentan con ella y cada vez es más difícil tenerlo. Pero dentro de este panorama, el acceso para las mujeres es aún más restringido.

A pesar de las transformaciones y la gran movilidad laboral en la región, se sigue considerando que, las mujeres sólo mediante la dependencia a la organización familiar y la propiedad masculina de la tierra tienen derecho a la tierra. Sin embargo, las opciones no agrícolas modifican igualmente la organización familiar, de igual modo las nuevas reglamentaciones agrarias tienden a individualizar la propiedad al establecer las posibilidades de venta, igualmente existen unidades familiares en las que se encuentran mujeres al frente. Estas situaciones dejan a las mujeres sin acceso a la tierra con menos opciones para resolver su subsistencia, es decir, la vulnerabilidad social de las mujeres se profundiza al tener restringidas las vías de acceso a la tierra.

Tal parece que el acceso a la tierra no representa la única vía para enfrentar la pobreza, por el contrario, aún con su posesión, las dificultades económicas y agrícolas han profundizado los niveles de pobreza y las dificultades para que las familias campesinas la puedan superar. Se distingue que el acceso aunado a las posibilidades de cultivo redituable redundaría en una situación favorable.

La complejidad de la situación agraria actual ha llevado a que la agricultura sea sólo una actividad complementaria dentro de un panorama de multiactividad laboral no agrícola, dentro del que se incluyen los procesos migratorios a Estados Unidos. Sin embargo esta opción, que se va perfilando y creciendo en el ejido, en la región y en

general en el país, contiene está definida por una situación de inseguridad que contrasta con la seguridad que representa el tener un pedazo de tierra y poder obtener alimentos de la misma. En Ahuehuetzingo el acceso a empleos regionales detiene la tendencia migratoria y se asocia y complementa al papel aún vigente de la tierra como garantía de una mínima subsistencia.

Por esto, la tierra, a pesar de las difíciles situaciones agrícolas actuales, mantiene rasgos de una esencia de garantía de la continuidad familiar, en este sentido la herencia busca ser un elemento forjador de identidad, mecanismo en el que deberían quedar incluidos mujeres y hombres para enfrentar la pobreza con perspectivas de organizar estrategias de reproducción con mayores potencialidades.

BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL. 1999. Informe básico del sector agropecuario.
- Deere, Carmen y León Magdalena. 2002. Género, propiedad y empoderamiento: tierra, estado y mercado en América Latina. México, PUEG-UNAM.
- Fundación Produce A.C. Estado de Morelos y Secretaría de Desarrollo Agropecuario. 1997. Cuaderno Estadístico del Sector Agropecuario. Gobierno del Estado de Morelos, México.
- Guzmán Gómez, Elsa. 2003 Resistencia, permanencia y cambio. Estrategias de vida campesina en el poniente de Morelos. Tesis de doctorado en Antropología, UNAM. México
- INEGI. Censos de población y vivienda, 1950, 1960 1990 y 2000.
- Kabeer, Naila 1998. Realidades trastocadas; las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo. Paidós Género y Sociedad.
- Pimienta, Rodrigo y Zanabria, Martha. 2001. "La migración rural-urbana en las encuestas nacionales de la dinámica demográfica", en Arturo León et al. Migración, poder y procesos rurales. UAM-X, Plaza y Valdez.
- Presidencia de la República. 2000. 6º Informe de Gobierno. México.
- PROCEDE/RAN. 2002. "Actas de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales". Ahuehuetzingo, Puente de Ixtla.
- Prud'homme, Jean Francois 1995. El impacto social de las políticas de ajuste en el campo mexicano. México, Plaza y Valdez.
- RAN. Carpeta básica ejidal Ahuehuetzingo, Puente de Ixtla, Morelos..
- Rubio, Blanca. 2000. "Los campesinos latinoamericanos frente al nuevo milenio", en Comercio exterior. Vol 50, No. 3, Marzo 2000, pp.265-271.
- Robles Berlanga, Héctor. 2000 ¡...y ando yo también en el campo! Procuraduría Agraria, México.
- SAGARPA, 2001. Anuarios Estadísticos Morelos. Galeana, Morelos
- Salles, Vania. 2000 "Las familias, las culturas, las identidades (notas para motivar una discusión)", en Salles y Valenzuela. Vida familiar y cultura contemporánea. México, CONACULTA.
- Sarmiento, Sergio (1997). Morelos: Sociedad, Economía y Cultura. México, CIIH-UNAM. Pág. 49.
- Sistemas Banco de Comercio (1976) La economía del estado de Morelos. Morelos, México, Colección de estudios económicos regionales.
- Sistemas Banco de Comercio (1976) La economía del estado de Morelos. Morelos, México, Colección de estudios económicos regionales.
- Secretaría de Reforma Agraria. 1990 "Inspección Ocular 1990" en Expediente de Derechos Agrarios ejido de Ahuehuetzingo. Registro Agrario Nacional.